

# universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 10 de agosto de 2017

**EXPEDIENTE Nº 10.654/2014** 

### R- DNAT- 2017- 1103

### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Cristina ALMAZAN; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Res. R-DNAT-2017-830, se aprueba el Informe de Avance 2016 de la Doctorando Lic. María Cristina ALMAZAN, según Acta de la Dra. Alejandra BARRIO (fs. 120), miembro de la Comisión de Seguimiento de la Doctorando;

Que a fs. 130 se agrega Acta del Dr. Oscar Daniel SALOMON, en cumplimiento de lo dispuesto en la Res. CS. 247/12 – Artículo 22°;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 Nº 0378, Capítulo II, Artículo 7º - Inciso 30;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- TENER** por incorporada el Acta de fs. 130, del Dr. Oscar Daniel SALOMON, en la Res. R-DNAT-2017-830, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/cng

Mg LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales